



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2020-00044-00
Demandante: Lucinda Méndez Orjuela
Demandado: Juan de Jesús Méndez Castañeda y Personas Indeterminadas
Proceso: Divisorio – Reconvención (Pertenencia)

Ingresa el proceso al Despacho, con informe secretarial en el que se indica que el perito designado allegó el dictamen pericial decretado. Revisado el expediente se observa que el mismo fue allegado dentro del término otorgado (PDF 47), no obstante, de manera posterior se allegó un nuevo dictamen con correcciones en lo que respecta a los linderos y coordenadas del inmueble objeto del dictamen y otros anexos. Por tanto, será este el que se pondrá en conocimiento de las partes (PDF 48), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 del CGP.

Teniendo en cuenta que el dictamen fue rendido, resulta procedente continuar con el trámite correspondiente y para tal efecto se fijara fecha para llevar a cabo la inspección judicial decretada en la audiencia inicial. Por lo expuesto el Juzgado,

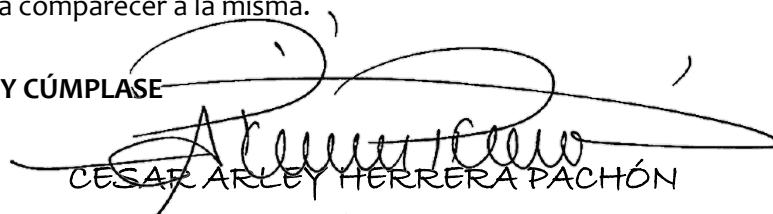
RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el dictamen pericial elaborado por el perito designado (PDF 48), el cual deberá permanecer en Secretaría a disposición de las partes, hasta la fecha en que ha de celebrarse la inspección judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del CGP.

SEGUNDO: FIJAR para el día **viernes nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 am)** la realización de la diligencia de inspección judicial, en la cual se continuará además con la práctica de las demás pruebas y asuntos de que trata el artículo 373 del CGP.

TERCERO: Por Secretaría, COMUNÍQUESELE a los peritos Luis Carlos Pinzón Segura y Aníbal Sandoval Ramírez, la fecha y hora señalada para llevar a cabo la inspección judicial, quienes deberá comparecer a la misma.

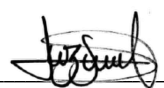
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 19 de agosto de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 032


LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA